## LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en auto adiado el 11 de mayo de 2021, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas

NOTIFICACIONES \$6.800.00

AGENCIAS EN DERECHO: \$386.000.00

TOTAL: \$392.800.00

Armenia Quindío, 21 de mayo de 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ SECRETARIA

> JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL Expediente No. 630014003006-2020-00097-00 Armenia, Quindío, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

El juzgado aprueba la liquidación de costas previamente elaborada dentro del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifiquese

Juan Sebastián Villamil Rodríguez

Juez

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD ARMENIA – QUINDIO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No. 082 DEL 24 DE MAYO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ SECRETARIA